



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 676.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN:

Fecha resolución de adjudicación: 30 de diciembre de 2014.
Contratista adjudicatario: International Business Machines, SA.
Importe adjudicación:

Importe neto: 338.000,00 euros.
IVA 21 %: 70.980,00 euros.
Importe total: 408.980,00 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2014.

Mérida, a 11 de mayo de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de equipamiento "EMC2" del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1114060809/15/PNSP. (2015081743)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/99/1114060809/15/PNSP.
- d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: "Mantenimiento de equipamiento "EMC2" del Servicio Extremeño de Salud".
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72500000-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 560.009,72 euros.
5. ADJUDICACIÓN:
- Fecha resolución de adjudicación: 30 de enero de 2015.
- Contratista adjudicatario: EMC Computer Systems Spain, SAU.
- Importe adjudicación:
- Importe neto: 280.004,86 euros.
- IVA 21 %: 58.801,02 euros.
- Importe total: 338.805,88 euros.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 1 de febrero de 2015.

Mérida, a 11 de mayo de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal. (2015081720)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2015, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General Municipal relativa a innovación de las Agrupaciones en el numero de unidades edificatorias en el API 32.03 "Casa Plata", tramitada a instancias de D. Joaquín González de Miranda Ambrosio y cuyo objeto es permitir la agrupación de viviendas unifamiliares adosadas en numero inferior a las 6 unidades mínimas establecidas, proponiendo un intervalo de 3 a 6 viviendas, lo que en ningún caso supone un aumento del aprovechamiento de esta área, ni modificación alguna del resto de las condiciones urbanísticas.

Lo que se hace publico para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Modificación del Plan General Municipal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 4 de mayo de 2015 y con el numero CC/016/2015.

Cáceres, a 8 de mayo de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •